

F-GC-01 Versión: 13 Julio de 2020

GESTIÓN CONTRATACIÓN ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

-		100		1

Fecha del estudio 5/11/2021

Objeto de la contratación

CONVENIO ENTRE EMPOCALDAS S.A E.S.P Y LA ALCALDIA SAMANA PARA EL MEJORAMIENTO DEL ALCANTARILLADO CALLE 7 ENTRE CARRERAS 8 Y 9 EN EL MUNICIPIO DE SAMANA

		VERIFICACIONES	PREVIAS		
Requerimiento previo	N/A				
	DESCRIPCIÓ	N DE LA NECESID	AD Y OPORTUNIDAI	0	
Necesidad	Que el artículo 95 de la Ley 489 el cumplimiento de funciones ad mediante la celebración de Contes necesario aunar esfuerzos el acueducto a la población, para lacueducto y alcantarillado en la No.167 del 2021; con este contes Samaná aportará recursos con el como el municipio aportrá \$4 de octubre del 2021 con el obje encuentra muy deteriorado.	Iministrativas o de p venios Interadminist Intre las diferentes e o cual Empocaldas calle 7 carrera 8 a 9 rato solo se hara un el objeto de hacer un el 0.000.000 a traves	restar conjuntamente rativos. Intidades con el fin de S.A.E.S.P se compron en Samana para lo a reparación de la frar na franja completa de del Certificado de de c	servicios que se poder llevar una nete a realizar la cual se viene eje nja intervenida po pavimento y no u lisponibilidad pre	hallen a su cargo, buena cobertura de reposición de redes de ecutando el contrato or lo tanto el municipio de una reparación puntual, es supuestal No. 1127 del 6
Conveniencia	Es conveniente ampliar las franj esta estructura, en caso de hace instalada.	as de recuperación erse las franjas no s	de las losas de pavime e garantiza la estabilid	ento para garanti ad de la losas de	zar una estabilidad de e pavimento y la tuberia
Oportunidad	Es oportuno la firma del conveni recursos adicionales no se harar inversiín que se viene realizando REQUISITOS TÉC	n franjas de reparch).	No. 167 del 2021 se e eo si no losas complet S DEL BIEN O SERVI	as generando m	cución, y con estos ayor estabilidad a la
Aspectos Técnicos del bien y/o servicio	IS lessnation was not to		evne i e la sala seso		
Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.	CÓDIGO		· NO	MBRE	
Ítem	Código inventario	Descripción	del bien o servicio	unidad	Cantidad
and on	0/0				
Condiciones de	E	XPERIENCIA REQ	UERIDA		
experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica	old responsations Homos y odeling he		N/A		
	SOPOR	TE DE PRECIOS D	EL MERCADO		
Person	a natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización

	Presupuesto	Oficial	
			*
		1 100210	

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2021)	Vigencia futura (2022)	Total vigencias
CONTRATO 167 DEL 2021 APORTE EMPOCALDAS		92.273.251
CDP 1127 APORTES MUNICIPIO DE SAMANA	NORO Y DALIN SOSIA ALI SO MOSP	40.000.000
the state of the s	somewhere safe a fellowed 1982 of the left of	

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
	TOTAL CDP	

Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación	
Resol 825 - Proy 101	Reposicion y Mejoramiento del alcantarillado de Samana Etapa	31/12/2022	

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	No aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P	No aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	No aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	No aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	No aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	No aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	No aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	No aplica
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	No aplica
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	No aplica
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4)Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	No aplica

Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV	No aplica
						No aplica
- En la columna "Organis realiza servicios de evali - En la columna "Número - En la columna "Fabric empresa importadora d - En la columna "NIT-DN empresa fabricante o en	mo de certif uación y ce del lote", ln ante de la t e la tubería l", se debo npresa imp	e escribir el Número c portadora de la tubería.	debe escribir el No midad de la tuber e del fabricante al r el Nombre o Ri le identificación d	ombre o Razón social día. cual pertenece la tubo azón social de la emp tributaria y dígito de	ería. rresa fabricante o verificación de la	No aplica
oordinar con el Admini	strador de	se requieren que sean la seccional, garantiza inspección de los eleme	ando la debida ar	s seccionales o en las iticipación para el ade	plantas, se debe cuado descargue	No aplica
El descargue de las mercancias se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.						No aplica
Para los bienes cuya en en la sección de sumin estado de las mercancía	istros para	a realizarse la sede adm a verificar, de manera s	ninistrativa en la c conjunta con el S	ciudad de Manizales, é Supervisor del contrato	sta debe hacerse o, la entrada y el	No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.						No aplica
le considerará como rec ocumento de entrega c dicionalmente se requie	uente con	ercancia, por parte de l la firma del Administra del Supervisor.	EMPOCALDAS S dor en la respecti	.A. E.S.P en las seccio va remisión, y en el ca	onales, cuando el aso de contratos,	No aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA
Aportar los recursos correspondientes.
Constituir Certificados de Disponibilidades Presupuestales.
Constituir los respectivos Registros Presupuestales
Designar funcionario para que ejercer la supervision con el funcionario delegado por EMPOCALDAS S.A E.S.P
Agilizar los permisos requeridos con el fin de poder dar inicio a las obras respectivas

Firmar constancia de recibo a satisfacción de la obra y liberacion de responsabilidad de EMPOCALDAS S.A.E.S.P.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Aportar los recursos correspondientes medainte contrato 167 del 2021	Aplica
Ejecutar los recursos del respectivo convenio	Aplica
Aperturar una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos y/o aportes, e incorporar los recursos y/o aportes para darles el uso aquí convenido.	Aplica
Una vez suscrita el acta de liquidación, girar los rendimientos financieros generados por el aporte realizado.	Aplica
Designar un supervisor para que en conjunto con el supervisor designado por el municipio realicen la supervisión del convenio al cual le corresponderá realizar la supervision tecnica, administrativa, financiera, contable.	Aplica
l ejecutor del convenio será Empocaldas	Aplica
El supervisor designado por EMPOCALDAS S.A E.S.P deberá presentar los informes pertinentes a los dieferentes entes de control	Aplica
Presentar al supervisor del convenio por parte del Municipio informes trimestrales de avance de las labores	Aplica
Cumplir con todas y cada una de las obligaciones necesarias para cumplir con el objeto del convenio.	Aplica

Framitar los permisos respectivos que sean necesarios para llevar a feliz termino el objeto del convenio	Aplica
Elaborar los estudios previos con celeridad y concurrencia, con el fin de iniciar el proceso contractual de las obras objeto del presente convenio.	Aplica
irmar constancia de recibo a satisfacción de la obra	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

ugar de ejecución	SAMANA CALLE 7 ENTRE CARRERAS 8 Y 9	
Plazo de ejecución	hasta el 31 de diciembre del 2021	

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Seran desembolsados en su totalidad una vez se firme el acta de inicio
	El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectué los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

Condiciones para Pago

- Presentación de la factura
 Informe de recibo de almacén.
- 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
- 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda
- 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	no aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	no aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	no aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	no aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	no aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo

Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.

Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes

Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..

Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

SUPERVISION	
Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
JUAN PABLO ZULUAGA CORREA	ingeniero de zona
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
JUAN PABLO ZULUAGA CORREA	ingeniero de zona

GARANTÍAS

Tipo de garantías	ADUGA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	APLICA
Cumplimiento	No aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica
- AND	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato		
Suministros		
Arrendamiento	No aplica	
Obra	No aplica	
Consultoria	No aplica	
Prestación de Servicio	No aplica	
Interventoria	No aplica	
Compra Venta	No aplica	
Orden de compra o Servicio	No aplica	
Convenio Inter-Administrativo	No aplica	
	aplica	
Contrato Inter-Administrativo	No aplica	
Otro	No aplica	

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

	Solicitado por:		Aprobado por:
Firma		Firma	
Nombre	SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS	Nombre:	SERGIO HUMBERTO LOPERA PROANOS
Cargo	JEFE DEPTO OPERACIÓN Y MANTENIMENTO	Cargo:	JEFE DEPTO OPERACIÓN Y MANTENIAMENTO
According to the second According to the second	Povisi	ón_lurídica:	V
Firma	Revisi	official less well	The second secon
Nombre	BF	RTHALUCIA GUZMAN	DIAZ
Cargo		SECRETARIA GENERAL	

4	

THE TOTAL PROPERTY OF THE PROP

